

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

GRIÑÓN

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Griñón, celebrado en sesión ordinaria el día 17 de julio de 2025, se aprueba provisionalmente la Modificación Puntual de las NNSS de Planeamiento de Griñón – Modificación norma zonal: Zona M. Colonia Multifamiliar del Plan Parcial SAU-10.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda sometido a información pública durante el plazo de un mes, para que puedan examinar dicho expediente en el Departamento de Secretaría, Plaza Mayor, n.º 1, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo, la documentación aprobada estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://grinon.sedelectronica.es/>.

En Griñón, a 29 de julio de 2025.—El concejal-delegado de Urbanismo, Miguel Pereda Navarro.

(01/12.535/25)

